



Transformaciones territoriales posteriores a la salida de la Compañía Bananera de Costa Rica (CBCR) en las Fincas de Palmar Sur de Osa, Costa Rica (1984-2002)

José Antonio Mora Calderón¹

Resumen

La presente investigación buscó encontrar, a través de la Geografía Histórica y los Debates Territoriales, las causas histórico-geográficas de las tomas de tierras campesinas de las Fincas de Palmar Sur de Osa. Estas Fincas conformaron un Distrito Bananero, el cual formó parte de la producción agroindustrial de banano de la Compañía Bananera de Costa Rica (CBCR), subsidiaria de la United Fruit Company. Cuando la CBCR se retiró de la zona sur del país en 1984, detonó una serie de procesos territoriales y productivos que resulta necesario comprender, con el fin de encontrar las pistas detrás del proyecto territorial campesino que se mantiene en las Fincas. Este artículo se elaboró mediante una investigación cualitativa, que tomó como base la revisión documental, la elaboración de entrevistas a actores sociales clave y el trabajo de campo, para identificar cuatro momentos productivos clave para comprender las transformaciones territoriales del área de estudio.

Palabras clave: Campesinado, Cooperativas, Territorio, Geografía Humana, Bananera

Territorial transformations after the departure of the Banana Company of Costa Rica (CBCR) from the Palmar Sur farms in Osa, Costa Rica (1984-2002)

Abstract

The present research aims to identify, through Historical Geography and Territorial Debates, the historical-geographical causes behind the peasant land seizures in the Fincas de Palmar

¹ Máster en Geografía. Universidad de Costa Rica. Dirección: San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica. Correo: joseantonio.mora@ucr.ac.cr

Sur de Osa. These Fincas were part of a Banana District, which played a role in the agro-industrial banana production of the Compañía Bananera de Costa Rica (CBCR), a subsidiary of the United Fruit Company. When the CBCR withdrew from the southern region of the country in 1984, it triggered a series of territorial and productive processes that are necessary to understand, to uncover the clues behind the peasant territorial project that persists in the Fincas. This article was developed through a qualitative research approach, which relied on documentary review, conducting interviews with key social actors, and fieldwork. These methods were employed to identify four key productive moments aimed at understanding the territorial transformations within the study area.

Keywords: Peasants, Cooperatives, Territory, Human Geography, Banana

Introducción:

Con este artículo se buscó aportar en la comprensión de un estudio de caso desde la perspectiva de la Geografía Histórica y los Debates Territoriales. El caso se ubica espaciotemporalmente en las Fincas del antiguo Distrito Bananero de Palmar en la zona sur de Costa Rica, una vez que se dio la salida de la Compañía Bananera de Costa Rica (CBCR) en el año 1984. Actualmente (2024), dichas Fincas se encuentran habitadas por familias campesinas que han exigido derechos posesorios sobre las parcelas que hay dentro de las mismas, desde el momento en que tomaron las tierras en los años 2001 y 2002. Muchas personas de estas familias fueron trabajadoras de la CBCR hasta el momento en que esta se retiró de la zona sur del país.

De 1934 a 1984 la Compañía Bananera de Costa Rica (CBCR), subsidiaria de la United Fruit Company, se instaló en el pacífico sur costarricense, organizando su producción a través de grandes Divisiones bananeras, las cuales a su vez se subdividían en Distritos bananeros y estos últimos en Fincas bananeras (Cerdas, 1993). Toda esta producción espacial (Lefebvre, 2013), para garantizar la producción de banano implicó la construcción de infraestructura como poblados, carreteras, líneas férreas, estaciones de tren, puentes, muelles, caseríos con casas y plazas de fútbol, puertos, bodegas, empacadoras, centros de salud, escuelas, espacios de encuentro como clubes, entre otros, de los cuales, la gran mayoría estaba bajo propiedad y administración de la CBCR.

De hecho, la producción del espacio bananero en la zona sur costarricense ocasionó importantes oleadas migratorias (internas y externas) de personas que buscaban trabajar en las Fincas bananeras (Royo, 2004). Es decir, la producción de banano por parte de la CBCR ocasionó la creación de territorios bananeros, conformados principalmente por las personas trabajadoras. Sin embargo, en el año 1984 la CBCR anunció su salida del país, desistiendo a las tierras bajo su jurisdicción (las Fincas bananeras), la infraestructura bananera (bodegas, empacadoras, muelles, líneas férreas), la infraestructura civil (caseríos, plazas de fútbol, escuelas, clubes, centros de salud) y, sobre todo, dejando a cientos de personas desempleadas en la zona (Royo, 2004).

Esta investigación buscó aportar insumos para comprender la situación actual de las tomas de tierras campesinas que hay en las Fincas, las cuales datan de los años 2001 y 2002 y que se mantienen hasta la fecha de cierre de este documento (2024). Estas tomas de tierras campesinas poseen particularidades histórico-geográficas que resultan necesarias de profundizar. Es por ello que, a través de un estudio histórico-geográfico se buscó analizar distintos periodos productivos de las Fincas, desde el momento en que se fue la CBCR hasta cuando se dieron las tomas de tierras campesinas. Lo que desarrolló acá fue: 1) cómo fue la *espacialización* de la salida de la CBCR, la cual se materializó a través de un documento de cierre denominado como el “Finiquito Bananero”; 2) cuáles fueron las acciones sociales y productivas llevadas a cabo por el Estado costarricense frente a la crisis económica que detonó la salida de la CBCR; 3) cuál fue la forma de agenciar la tierra y la producción después de la salida de la CBCR, por parte de los nuevos actores socioterritoriales que surgieron en las Fincas bananeras, como lo fueron las cooperativas productivas y 4) cuál fue el contexto en el que se llevaron a cabo las tomas de tierras campesinas.

El artículo se estructuró de la siguiente manera. Primeramente, se caracterizó el área de estudio, bajo una perspectiva de la Geografía Histórica, donde también se utilizan hechos históricos como forma de describir a mayor profundidad el área. Luego, se muestran algunas reflexiones sobre los elementos teóricos utilizados para el análisis del caso, es decir la Geografía Histórica y los Debates Territoriales. Finalmente, se exponen los resultados del análisis, a partir de grandes acontecimientos históricos que fueron configurando las dinámicas territoriales de las Fincas.

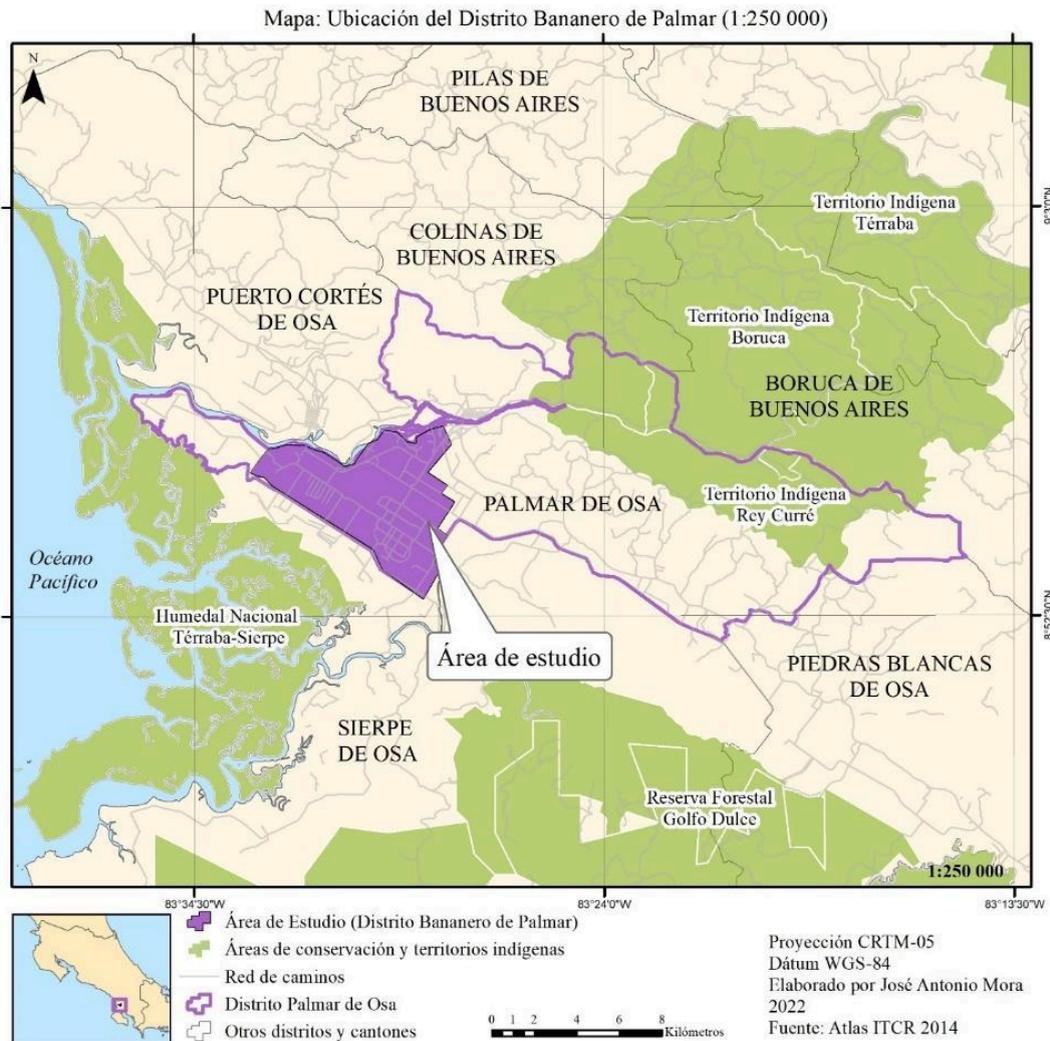
Área de estudio:

Tal y como se mencionó en la introducción, esta investigación se delimitó espacialmente en las Fincas² del Distrito Bananero de Palmar (DBP)³, el cual formó parte de la División Quepos durante la producción bananera por parte de la CBCR (Ver Mapa 1). El DBP estaba conformado por 18 Fincas (Royo, 2004) que van de la Finca 1 a la Finca 18 (Ver Mapa 2). Tal y como lo menciona Cerdas (1993), cada una de estas Fincas contaba con una plaza rectangular rodeada de viviendas de los trabajadores, muy cerca de un caserío urbano (denominado como cuadrante), casas de administrativos, grandes casas para hombres solteros, una bodega, una empacadora y una escuela. Para la CBCR fue central construir sus propios poblados, ya que le permitía tener mayor control de su mano de obra (Cerdas, 1993).

Mapa 1: *Ubicación actual del antiguo Distrito Bananero de Palmar (DBP) dentro del distrito Palmar del cantón Osa, Puntarenas, Costa Rica*

² Se usa Finca en mayúscula porque se trata de topónimos, es decir, de nombres propios. Cada una de las Fincas posee una extensión entre 200 y 270 hectáreas aproximadamente (Mora, 2022).

³ Es importante aclarar que el DBP no corresponde de forma total al área geográfica del actual distrito Palmar del cantón Osa.



Nota: Recuperado de Mora (2022).

Características históricas de las Fincas

En el año 1984, la CBCR anunció que cerraría su producción en la zona sur del país, asociando dicha salida a factores económicos, políticos e inclusive epidemiológicos. Royo (2009) menciona que la Compañía aprovechó el contexto de crisis nacional de ese entonces para anunciar el cierre de producción. De hecho, en ese mismo año se llevó a cabo una importante huelga de personas trabajadoras en el Distrito de Palmar, siendo el argumento principal de usó la Compañía para anunciar el cese de producción en este Distrito y en toda la División bananera.

En términos geofísicos, el antiguo Distrito Bananero de Palmar se ubica dentro de lo que se conoce geomorfológicamente como la llanura litoral de inundación de Diquís-Coto Colorado

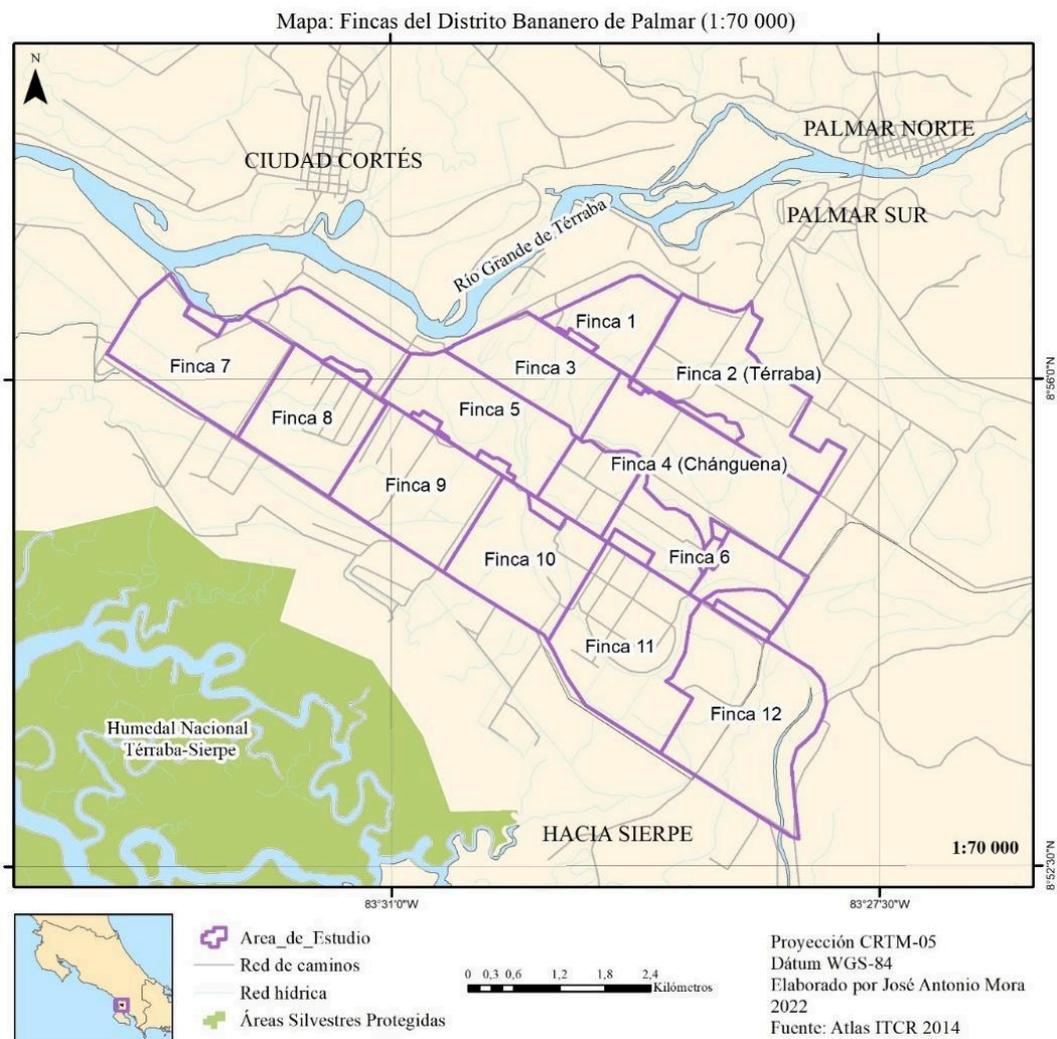
(Bergoeing, 2007), la cual se encuentra bordeada por la Fila Costeña y la gran falla inversa de Costa Rica, situada en su piedemonte. Esta zona se localiza en el sector Diquís-Sierpe de esta gran llanura litoral de inundación, resultado de los conos fluviales de los ríos Térraba y Sierpe. La zona se ubica dentro de la cuenca baja del río Grande de Térraba, que contiene en su desembocadura un importante bosque de manglar, conocido como el Humedal Nacional Térraba-Sierpe.

Utilizando la clasificación climática de Vargas (1994), este sitio se halla dentro de la región “muy lluviosa del Pacífico”, caracterizada por tener precipitaciones anuales de 4000 mm y una temperatura promedio de 26,5° C. Al no tener época seca, las lluvias de esta región son de gran intensidad, las cuales se originan por vientos del suroeste, así como brisas locales marinas. Estas dos variables geofísicas (geomorfología y clima) condicionan que en la zona se desarrollen dos formaciones vegetales, conocidas como el bosque húmedo semideciduo y el bosque de manglar (Vargas, 2009).

Como veremos más adelante, si bien estas características geofísicas (suelos aluviales inundables, precipitaciones casi todo el año y un bosque de manglar en la zona costera), resultaron beneficiosas para que se instalara de forma efectiva la producción de banano por parte de la CBCR, lo cierto es que otros cultivos (como el cacao), aunados a una mala planificación, no se adecuaron positivamente a estas condiciones geomorfológicas, hidrológicas y climatológicas.

Mapa 2: *Ubicación de las Fincas dentro del Distrito Bananero de Palmar (DBP)*⁴

⁴ En el mapa se indica la toponimia original de las Fincas bananeras que conformaban el DBP, actualmente algunas de esas Fincas utilizan otros topónimos, ejemplo Finca 6 y Finca 11 son llamadas como Finca 6-11, Finca 2 como Finca Térraba y Finca 4 como Finca Chánguena.



Nota: Recuperado de Mora (2022).

La salida de la CBCR de la zona llevó a que esta firmara un convenio con el Estado costarricense, el cual ha sido llamado como el “Finiquito Bananero”. Este Finiquito da cuentas de todas las propiedades (tierra e infraestructura) que pasaron a ser propiedad del Estado, así como a otras empresas privadas, como fue el caso de Palma Tica S.A. que se adjudicó algunas tierras e infraestructura que fueron parte de la producción bananera (Clare, 2011). En ese sentido, las Fincas fueron parte de esos traspasos de tierras, lo cual genera inquietudes de cómo fue dicho trámite. Independientemente de dichos traspasos, en la zona quedaron cientos de personas desempleadas, lo cual llevó al Estado a proponer alternativas productivas en la zona, a través de la fundación de cooperativas. Estas cooperativas tuvieron distintas formas de operar, desde producción propia hasta incluso consorcios empresariales en modalidad de agricultura por contrato. Todas estas distintas experiencias productivas pueden ser leídas bajo la óptica de la Geografía Humana, tanto desde los aportes de la Geografía

Histórica, así como desde los Debates Territoriales, por lo que resulta necesario profundizar sobre estos elementos teóricos que se han utilizado para poder analizar el caso de estudio.

Marco teórico-conceptual: Los Debates Territoriales y la Geografía Histórica entremezclados en las Fincas

La Geografía Humana, en tanto es la rama de la Geografía que estudia las dinámicas, distribución e interacciones entre los seres humanos con el espacio geográfico, busca comprender la realidad socioespacial desde distintas ópticas y enfoques. La Geografía Histórica es una importante y tradicional subrama de la Geografía Humana que analiza los fenómenos y procesos históricos de forma situada, dándole un lugar importante al espacio geográfico en su reflexión. En ese sentido, es posible articular el enfoque de la Geografía Histórica con los Debates Territoriales que vienen desde las geografías brasileñas, ya que estos permiten comprender las transformaciones territoriales que han sucedido en las Fincas de Palmar, sin dejar de lado componentes centrales que forman parte de su configuración, como son lo cultural, lo político y lo productivo. Es por ello por lo que se vuelve necesario profundizar en estas ideas y conceptos que nos servirán como lentes teóricos para poder comprender el caso de estudio.

3.2. La Geografía Histórica de las Fincas:

Una principal preocupación de esta disciplina de la Geografía Humana es cómo las condiciones espaciales (ambientales, físicas, sociales) han influido en determinados hechos históricos. Sauer (2004) afirma que la Geografía Histórica posee la gran misión de encontrar evidencias del pasado trazadas en el espacio, para poder comprender el presente de determinados contextos histórico-geográficos. En ese sentido, es importante tener claro la situación presente de las Fincas de Palmar Sur y de ahí reflexionar por qué resulta estratégico crear una radiografía espacial de los proyectos territoriales y productivos que se han establecido en las Fincas.

Las Fincas de Palmar Sur están habitadas por familias campesinas que trabajan la tierra bajo producción agrícola, tanto monocultivos para la comercialización como policultivos para el autoconsumo. Algunas de las Fincas, como son los casos de Finca 2, Finca 3, Finca 4, Finca 5, Finca 6, Finca 8, Finca 9, Finca 10 y Finca 11, se encuentran actualmente bajo conflicto agrario, ya que las Fincas son propiedad de instituciones como el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) y del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), así como de otros actores socioterritoriales como COOPALCA DEL SUR R.L. (una

cooperativa productiva) el Banco Nacional y otros, y están habitadas y trabajadas por estas familias campesinas.

Lo anterior quiere decir que muchas (sino es que la gran mayoría) de las familias que viven en las Fincas no poseen titulación de las tierras. Sin embargo, durante años estas han reclamado derechos posesorios, ya que han estado trabajando en la zona de forma constante desde el año 1984, que fue cuando la CBCR se fue. La pregunta es ¿cómo es que se llegó a esta situación de conflicto agrario en las Fincas? Para poder responder a esta pregunta, se ve necesario acudir a los Debates Territoriales, considerando que estas familias han defendido la idea de que han constituido un territorio campesino en las Fincas de Palmar.

La concepción de territorio en el Distrito Bananero de Palmar

Un territorio es un espacio socialmente producido. Partiendo de lo expuesto por Lefebvre (2013), quien afirma la necesidad de definir al espacio desde la multidimensionalidad (física, mental, social), es necesario entender la noción de territorio como aquel producto socioespacial que encarna relaciones sociales, y a su vez, de forma dialéctica, las relaciones sociales encarnan sus propias prácticas espaciales. Por tales motivos, el territorio, en tanto espacio socialmente producido, se configura por y a partir de las relaciones desiguales de poder y dominación de distintos actores sociales (Lopes de Souza, 2013; Haesbaert, 2014). Sin embargo, un territorio también es un espacio socialmente apropiado, espacio hecho cosa propia, el cual es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él (Porto-Gonçalves, 2009).

Dado lo anterior, más allá de hablar de territorio, como una cuestión unidimensional, debería más bien hablarse de territorios, y, por tanto, siendo los territorios espacios socialmente producidos, estos también construyen sus propias dinámicas internas. De esta forma, dentro de un territorio existirán procesos de territorialidad, los cuales incluso podrían ser múltiples, habiendo así muchas territorialidades dentro de un territorio (Porto-Gonçalves, 2009).

Ahora bien, partiendo de que el caso acá analizado posee una temporalidad de 1984 al 2000, es decir, que la situación analizada ocurrió hace más de 24 años, se vuelve interesante reconstruir aquellos territorios que han configurado, como una suerte de palimpsesto, las Fincas de Palmar. De 1934 a 1984 se instaló la CBCR en la región sur (Clare, 2011), y, por tanto, también se instaló en las Fincas de Palmar. Esto quiere decir que había un tipo de territorio y una territorialidad muy concreta en la zona: la bananera. La cuestión que ahora

concierno es determinar cuáles fueron los siguientes tipos de territorios y territorialidades que se fueron configurando en las Fincas de Palmar.

En ese sentido, tomando como referencia que los territorios son a su vez proyectos políticos determinados por actores sociales concretos, se estará haciendo referencia a la noción de proyectos territoriales (Vecslir y Tommei, 2013), considerando a estos como planes de acción, desde una perspectiva teórica general, que se pretenden aplicar a determinados contextos geográficos y bajo intereses particulares.

Las transformaciones territoriales como concepto analítico

Partiendo de la definición de territorio que se plantea en este documento, surge la necesidad de definir qué se está entendiendo por transformaciones territoriales, que, de hecho, es el título que lleva este artículo. Las transformaciones territoriales están íntimamente relacionadas a lo que Granados, Brenes y Cubero (2005) llaman como reconversión productiva, enfatizando en aquellos cambios sustanciales en el modelo de producción agropecuaria. Para el caso de estudio, los diferentes procesos productivos que se identificaron en los resultados responden a cambios estructurales en la forma de producción (industrial, artesanal), en el tipo de producción cultivada (cacao, banano, policultivo) y la agencia de la producción (cooperativas, agricultura por contrato o campesinado). De esta manera, resulta necesario relacionar que diferentes actores socioterritoriales poseen determinados proyectos territoriales, sin embargo, debido a coyunturas y causas estructurales del modelo económico capitalista, los proyectos territoriales pueden cambiar, llevando a cabo transformaciones territoriales en distintas escalas espaciotemporales.

4. Marco metodológico:

El artículo fue elaborado desde los paradigmas de la Geografía Humana, específicamente desde la Geografía Histórica y la Geografía Rural, analizando los diferentes procesos territoriales que acontecieron en el área de estudio después de la salida de la producción de monocultivo de banano por parte de la CBCR. Es una investigación de tipo cualitativa que busca, de manera analítica, reconstruir los acontecimientos históricos que fueron estructurando el espacio social de las Fincas de Palmar. Se ha requerido de diversas técnicas para recolectar la información, como ha sido la revisión documental del expediente del Finiquito Bananero, de las actas de las cooperativas productivas que se fundaron en las Fincas a partir de 1985, de informes institucionales que hablan sobre los consorcios bananeros que se desarrollaron en las Fincas y otros, así como también fue necesario realizar entrevistas

semiestructuradas con actores clave, tanto personas que viven actualmente en las Fincas, así como personas que trabajaron para las cooperativas productivas en el pasado.

Para poder efectuar el análisis, se han utilizado elementos teóricos propios de la Geografía Humana, como lo son los Debates Territoriales y la Geografía Histórica. Según Hall (1984), la imbricación analítica entre el espacio y el tiempo permite una lectura situada y, al mismo tiempo, desde múltiples escalas sobre acontecimientos histórico-geográficos determinados. En términos metodológicos, este artículo contiene elementos y resultados de mi tesis de Maestría Académica en Geografía por parte de la Universidad de Costa Rica, en donde se analizó la relación entre los conflictos por la tierra con las multiterritorialidades en las Fincas de Palmar Sur, del año 1984 al 2018.

Para poder identificar los distintos momentos claves en las transformaciones territoriales del área de estudio, se llevó a cabo una revisión documental de los documentos previamente mencionados, así como entrevistas semiestructuradas a actores sociales clave, como por ejemplo exempleados de la CBCR, miembros antiguos de cooperativas productivas de la zona, personas que se reivindican como campesinas y que viven en la zona, e incluso personas que han tenido todas esas experiencias, es decir, que fueron trabajadoras de la CBCR, que luego fueron miembros de cooperativas y que finalmente se convirtieron en campesinos. La revisión documental, la elaboración de entrevistas semiestructuradas y el trabajo de campo de visitar las Fincas de Palmar Sur, permitió identificar cuatro momentos clave de transformación territorial:

1. El periodo del Finiquito Bananero, de 1984 a 1985.
2. La fundación de cooperativas en medio de una enorme oleada de desempleo en la zona, de 1986 a 1990.
3. El momento de la agricultura por contrato a través de consorcios bananeros en la zona, de 1991 al 2001.
4. Las tomas de tierras campesinas, del 2001 al 2002.

Lo relevante del análisis sobre las transformaciones territoriales de cada periodo, gira alrededor de la forma en que se produjo la tierra y también la manera en que se produjeron territorialidades (partiendo de la concepción lefebvriana de que el territorio es un espacio socialmente producido) durante cada periodo. Asimismo, fue necesario identificar los principales acontecimientos que implican cambios en la manera como se estaba llevando la producción agraria en las Fincas. De esta manera, fue también posible analizar el papel de

cada uno de los actores socioterritoriales identificados en los determinados momentos clave de transformación territorial.

Resultados

Partiendo del enfoque de la Geografía Histórica, se buscó hacer una reconstrucción de la historia productiva de las Fincas, tomando como base las transformaciones territoriales que se han llevado a cabo en estas. Es por ello por lo que se comenzará analizando la traducción espacial del Finiquito Bananero, siguiendo por el proyecto territorial del Estado al plantear la conformación de las cooperativas productivas. Después, se analizará el momento histórico donde las cooperativas incursionaron en la agricultura por contrato por medio de lo que han llamado como “Consortios Bananeros”, para cerrar con el análisis de las tomas de tierras que se instalaron en las Fincas, y de las cuales muchas se mantienen en la actualidad.

5.1 El finiquito bananero: Tierras de la Bananera traspasadas al Estado costarricense (1984-1985):

En 1984, la CBCR abandonó la producción de banano en la zona sur del país. Esta salida se materializó un año después a través de un documento que da por finalizado el contrato entre la compañía y el Estado costarricense⁵. Es importante tomar en cuenta que el expediente sobre el finiquito entre la CBCR y el Estado costarricense (Procuraduría General de la República, 1985), indica que desde el año 1930 la CBCR, la Chiriquí Land Company y la United Fruit Company, habían celebrado con el Estado costarricense 21 contratos para la producción de banano. Estos contratos fueron aprobados mediante leyes o decretos-ley (a excepción del último, que fue aprobado por medio de un decreto ejecutivo, en el año 1978). La fecha de vencimiento de dichos contratos fue el 3 de agosto de 1988 (Procuraduría General de la República, 1985), y a través de estos, las tres compañías bananeras se habían comprometido a la siembra de:

- 3000 hectáreas en la Vertiente Caribe.
- 3000 hectáreas en la Vertiente Pacífica (Ley No. 30 del 10 de diciembre de 1934).
- 4000 hectáreas adicionales en la Vertiente Pacífica (Ley No. 133 del 23 de julio de 1938).
- 2500 hectáreas adicionales (Ley No. 1126 del 31 de diciembre de 1949).

⁵ Gobierno en ese entonces bajo la administración de Luis Alberto Monge Álvarez, por el partido Liberación Nacional (PLN), desde 1982 hasta 1986. Según la página oficial del partido Liberación Nacional (2021), el señor Monge Álvarez impulsó el cooperativismo como un medio para democratizar la economía, por lo que el mismo PLN lo define como un defensor de esta estructura de producción y organización (PLN, 2021).

Al menos para el sector del litoral pacífico, el expediente contiene un memorando con fecha del 10 de diciembre de 1984, en donde se señala que la CBCR (la cual concentró casi el total de la producción de banano en el pacífico sur) tenía más de 4000 hectáreas sembradas y en producción en la región sur. No obstante, este dato de extensión de área sembrada es anterior a la huelga de trabajadores bananeros, ocurrida en setiembre de ese año. La huelga fue organizada por los mismos empleados de la CBCR, quienes buscaban un mejoramiento en las cláusulas de la convención colectiva de trabajo⁶ (La Nación, 12 de diciembre del 2018). La relación entre la extensión del área sembrada de banano y la huelga de personas trabajadoras toma relevancia debido al incidente que ocurrió posteriormente.

Para el momento de la huelga, la CBCR había desertado más de 1000 hectáreas de producción de banano, justo en el Distrito Bananero de Palmar, responsabilizando a las personas obreras manifestantes por este cese de trabajo. Seguidamente, la CBCR dejó de producir otras 3000 hectáreas más en diferentes sectores de la División Golfito (Procuraduría General de la República, 1985). Esto quiere decir que para el año 1984, la CBCR estaba produciendo mucho menos cantidad que la estipulada en el contrato original, incumpliendo así lo estipulado en dicho documento. Tal disminución de la producción debía ser aprobada por consentimiento, tanto de la CBCR como por el Estado.

¿Fue la huelga del 84 la razón por la cual la CBCR abandonó la zona sur? Antes de continuar con la pregunta, es necesario considerar algunos aspectos:

- La CBCR produjo banano principalmente en la División Golfito, pero en el caso de la División Quepos, esta se especializó en la siembra de palma aceitera (Royo, 2004).
- Para el año 1983, en la zona del valle de los Coto y Laurel, grandes cantidades de tierra de la CBCR dejaron de sembrarse con banano y pasaron a sustituirse por palma aceitera (Abarca, 2015).
- La coyuntura de precios bajos en el mercado frustró un plan conjunto del Estado y la Compañía Bananera para sembrar 3000 hectáreas de palma en el Distrito Bananero de Palmar (Clare, 2011).

Si bien, la huelga bananera se convirtió en la mejor excusa para justificar la salida de la CBCR, la cual le permitió a la empresa salir cuatro años antes del vencimiento de su contrato,

⁶ En términos generales, lo que los empleados de la CBCR, a través de la Unión de Trabajadores de Golfito (UTG) estaban solicitando mejoras en cuanto a salarios, aumento en el precio de las tareas. Básicamente, la causa de la huelga estuvo relacionada con una solicitud de reajuste salarial, la cual se había pedido desde hacía tres meses antes, pero no se había obtenido respuesta (Hernández, 2005).

de forma favorable y sin necesidad de pagar indemnizaciones (Clare, 2011), las razones son variadas. Las de mayor peso se encuentran asociadas, por un lado, a la caída de los precios del banano en el mercado internacional, y por tanto a la baja en las exportaciones de la fruta (Abarca, 2015). Por otro lado, Clare (2011) indica que la otra gran razón fue el interés en la reconversión productiva, y pasar del banano a la producción de palma aceitera. ¿Qué relación hay entre el traspaso de tierras de la CBCR al Estado con la reconversión productiva del banano a la palma aceitera?

Un acontecimiento clave fue la declaratoria de emergencia nacional, producto de los impactos provocados por el paso de tormentas y huracanes en la región centroamericana, destruyendo hectáreas de producción agrícola, principalmente en el pacífico central y sur del país⁷. Según Clare (2011), el ministro de presidencia de la administración Monge Álvarez, Danilo Jiménez Veiga, decidió mantener la declaratoria de emergencia nacional durante el año 1984, utilizando este estatus como mecanismo para agilizar las negociaciones entre el Estado y la CBCR de forma expedita. Sobre este aspecto, Corrales y otros (2015) señalan que “en medio de esto, el Estado declaró la región bananera como zona de emergencia debido a la violencia desatada por la huelga y la necesidad de controlar las plantaciones...” (p.35). Lo cierto es que esta “declaratoria de emergencia” implicó un estado de excepción, eximiendo al Poder Ejecutivo de seguir son los procesos administrativos “normales”.

Lo interesante de esto es la relación entre los desastres provocados por fenómenos meteorológicos y las consecuencias de las distintas acciones de protesta, todas bajo una misma denominación de declaratoria. Además, esto también plantea lo poco natural que son los desastres (Maskrey, 1993), así como lo evidente que puede ser el empleo de mecanismos tipo “doctrina del shock” (Klein, 2008) por parte del Estado, para administrar las acciones de acuerdo con sus intereses.

Con respecto a la interrogante de cuáles fueron las causas para que la CBCR abandonara la producción, y de forma simultánea, iniciara la producción de palma aceitera en estas mismas tierras, el Oficio OJ-144-2000 (Procuraduría Agraria de la República, 21 de diciembre del 2000) señala que el procurador agrario de ese año, le había indicado al entonces ministro de la presidencia, que posterior al abandono de la producción de banano por parte de la CBCR,

⁷ En definitiva, los eventos meteorológicos vinculados a desastres (ondas tropicales, tormentas, huracanes), han sido centrales en la historia de la crisis productiva de la región del pacífico sur costarricense. Eventos como el Huracán César en 1996, el Huracán Mitch en 1998 destruyeron significativas hectáreas de producción en las Fincas del Distrito Bananero de Palmar. Si desea profundizar en el tema, revisar la investigación de Meza (2021) sobre eventos meteorológicos y su relación con las comunidades de Palmar Sur.

para el 25 de marzo de 1985 se había firmado un convenio entre el Gobierno y la CBCR en el que se acordó, entre otras cosas:

- La venta en sesenta millones de colones por parte de la Compañía al Estado de 1700 hectáreas, con más de 500 edificios, viviendas y oficinas, así como otro tipo de instalaciones, mejoras y equipo, en el Distrito Bananero de Palmar, para los proyectos cooperativos de desarrollo cacaotero (de los cuales se hará mención más adelante).
- Por el mismo precio se incluyó además la infraestructura y equipo correspondientes a una explotación adicional de 1100 hectáreas de cultivo, y los edificios e instalaciones ubicadas en Palmar.
- La Compañía se reservó para sí la propiedad de todos los ramales del ferrocarril del sur (excepto los existentes en los terrenos que traspasó al Gobierno en la cláusula primera) y la totalidad del sistema de riego, actualmente instalado en el Distrito Bananero de Palmar, y las plantas, maquinaria, equipo, herramientas, vehículos y demás activos que no estuvieran expresamente contemplados en la venta y donaciones anteriores, conforme a las listas incluidas en los anexos del Convenio.

El Finiquito entre la CBCR y el Estado data del 18 de abril de 1985 (Procuraduría Agraria de la República, 21 de diciembre del 2000). A partir de ese momento, unas 2300 hectáreas, que eran propiedad de la CBCR, pasaron a titulación del Estado costarricense (Clare, 2011). No obstante, no toda la tierra fue traspasada a manos estatales, ya que otras hectáreas continuaron bajo administración de la CBCR. Según el mismo oficio:

De seguido y en el mismo acto las partes celebran un nuevo contrato por el que el Estado le arrienda a la Compañía la totalidad de la Finca No. 7583 y el resto de la Finca No. 7524, sobrante de las segregaciones a que se hizo referencia más arriba. El contrato estaría vigente hasta el 3 de agosto de 1999, pudiendo prorrogarse con posterioridad a esa fecha, "en los términos y condiciones que las partes establezcan de común acuerdo y con sujeción a las leyes de la materia" (estipulación segunda) ... Trece años después, y por estar cercana la fecha en que perdía vigencia el contrato de 1986 (3 de agosto de 1999), se otorga una prórroga a éste.... En ella, el Estado nuevamente da en arrendamiento a la Compañía Palma Tica Sociedad Anónima las Fincas Nos. 7583 y 7524 (cláusula primera). El contrato tendría una vigencia a partir del 4 de agosto de 1999 hasta el 3 de agosto del año 2009, "pudiendo prorrogarse con posterioridad a esa fecha, en los términos y condiciones que las partes establezcan de común acuerdo en esa oportunidad y con sujeción a las leyes de la materia (cláusula segunda). (Procuraduría Agraria de la República, 21 de diciembre del 2000)

Esto quiere decir que, tanto las Fincas 7583 como 7524, ubicadas en Quepos (Registro Nacional, 21 de febrero del 2024) desde el año en que se firmó el finiquito entre la CBCR y el Estado, eventualmente habrían pasado a ser propiedad o arrendadas a la empresa Palma Tica S.A., a través de prórrogas posteriores al nuevo contrato, que se había firmado de inmediato cuando se dio el finiquito. De hecho, una de las personas entrevistadas, funcionaria del gobierno municipal, hace alusión a este acontecimiento:

Pero antitos, mucho antes, y podemos ver las inscripciones en el Registro Nacional, la bananera comenzó a trasladar propiedades a su otra transnacional que era Palma Tica, en ese momento ¡verdad!, luego Palma Tica cambia de manos y ahora pertenece a otro extranjero y ya es una compañía aparte. (Roberto⁸, comunicación personal, 12 de agosto del 2021)

Queda claro que, una vez que se firmó el Finiquito entre la CBCR y el Estado costarricense, la tierra ubicada en el antiguo Distrito Bananero de Palmar pasó a manos de dos grandes actores socio-territoriales: el Estado y la empresa Palma Tica S.A.⁹. Ahora bien, ¿qué hizo el Estado con estas grandes extensiones de tierras? ¿fueron nuevamente producidas para la producción bananera? Según Clare (2011), las tierras que fueron traspasadas al Estado (bajo la figura del Finiquito) se pusieron bajo un estatus llamado “administración pasiva del Estado”. Según la autora, esto se dio debido a que la validez del Finiquito estaba siendo cuestionada en la Asamblea Legislativa. Una de las personas entrevistadas, exmiembro de las cooperativas productivas, se refirió a lo anterior, de esta manera:

Y cuando se hizo lo de la bananera y el gobierno, eso quedó plasmado en un finiquito, entonces hay que buscar el finiquito, ¿dónde está el finiquito? Ya nos dimos cuenta de que el finiquito estaba en una oficina en casa presidencial, y la oficina tenía un título muy bonito: “administración pasiva del Estado”. Que estaba en esa oficina, y nadie sabía de la oficina, ni los viejos que estaban ahí en la casa presidencial. (Olger, comunicación personal, 13 de agosto del 2021)

El hecho de que gran parte de las Fincas del distrito de Palmar, ahora pertenecientes al Estado (Ver Mapa 3), no podían aun ponerse en producción, por estar el documento del Finiquito bajo escrutinio y opinión de diputados, contribuyó alargando la crisis socioeconómica que

⁸ Todas las personas entrevistadas poseen seudónimos con el fin de proteger sus identidades.

⁹ Al menos en el Finiquito no hay información detallada sobre las Fincas que pasaron a ser propiedad de Palma Tica S.A en Palmar (Procuraduría General de la República (1985). Expediente del Convenio entre el Gobierno de la República y la Compañía Bananera de Costa Rica. Archivo Nacional. San José, Costa Rica.). Sin embargo, analizando los números de Finca y los planos catastrados del portal de consultas del Registro de la Propiedad, se evidencia que Finca 13 y un sector de Finca 8 sí son propiedad de la empresa productora de palma (Registro Nacional, 21 de febrero del 2024).

había detonado en la zona, y que se tradujo en cientos de personas sin trabajo, donde varias de ellas seguían viviendo en los cuadrantes (caseríos) dentro de las Fincas. De hecho, sobre la crisis que se desarrolló en la zona, después de la salida de la CBCR, una de las personas entrevistadas, extrabajadora de la CBCR y exmiembro de las cooperativas, comentó:

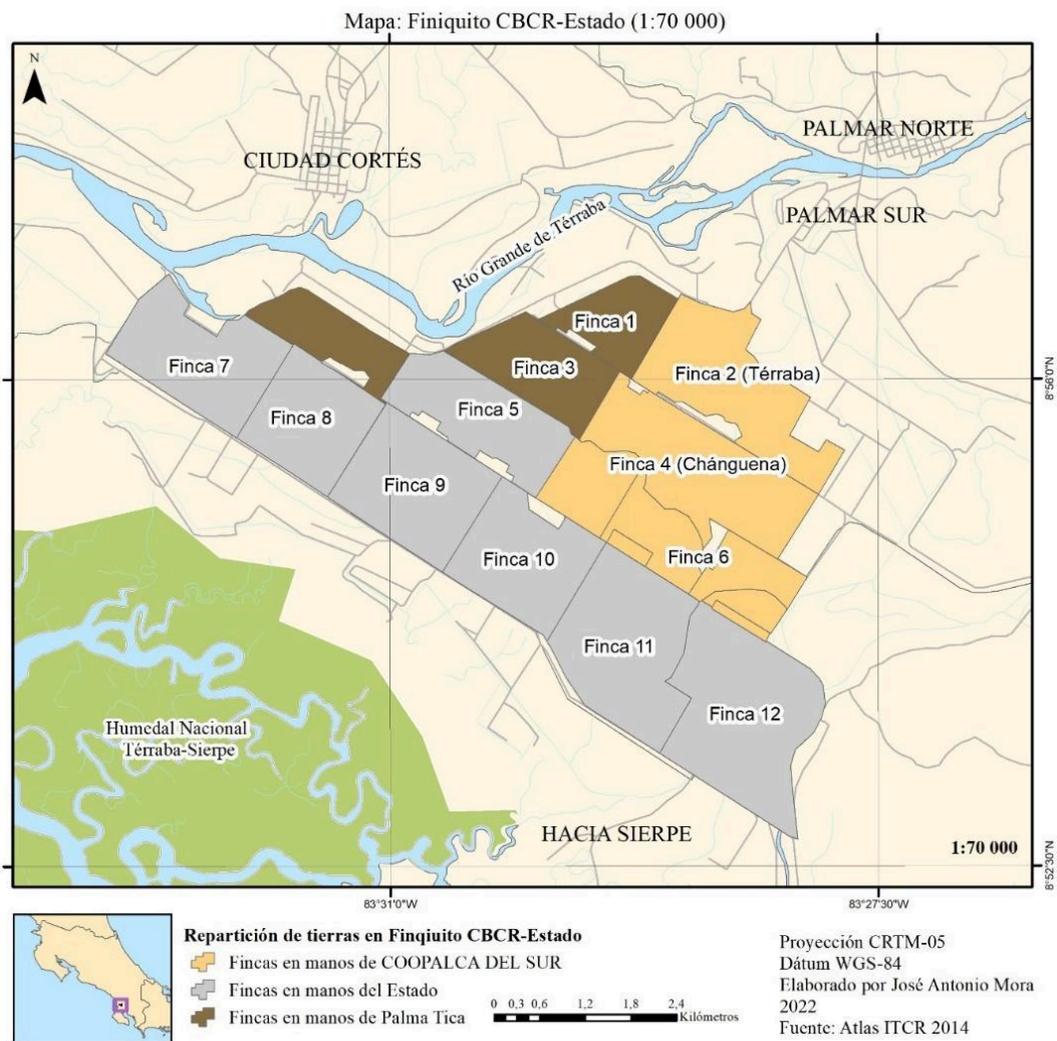
Con la salida de la compañía, quedamos muchos a la intemperie, producto de que lo que sabían hacer nuestros padres era la agricultura del banano. Yo vengo de una familia de 11 miembros, soy el menor. Mis hermanos, algunos salieron a Buenos Aires a trabajar en piña, otros salieron hacia la capital, la mayoría permanecemos. (Wagner, comunicación personal, 12 de agosto del 2021)

La suma de las tierras en las Fincas, ahora bajo una “administración pasiva del Estado” y un informe oficial que sugería dejar de lado la reactivación de producción bananera, fueron los condicionantes para un proceso que se dio posteriormente, el cual Clare ha llamado como “los precaristas con consentimiento del Estado¹⁰” (2011:107). La gran mayoría de la tierra abandonada por la CBCR y que ahora era propiedad del Estado, quedó ocupada por personas extrabajadoras de la bananera, quienes esperaban una respuesta estatal ante la crisis que la CBCR generó. La respuesta que dio el Estado fue la fundación de cooperativas productivas.

En definitiva, pasar de una mega-producción agroindustrial, como lo fue la producción bananera en el pacífico sur costarricense por parte de la CBCR, a una repartición de tierras, inmuebles y comunidades al Estado costarricense y a la empresa Palma Tica, significó una importante transformación territorial (Ver Mapa 3). La CBCR, en tanto actor socioterritorial determinante, que se movía en función de los intereses económicos de su gran casa matriz, la United Fruit Company, entregó tierras producidas, puentes, caminos, muelles y demás al Estado. Sin embargo, se reservó importantes porcentajes de tierra para una de sus empresas: Palma Tica, especializada en la producción de palma aceitera. Así, el proyecto territorial de la CBCR cambió del banano a la palma, abandonando una enorme cantidad de tierra y (prácticamente) presionando al Estado para adquirirlas y crearles un nuevo proyecto territorial, el cual será analizado en el siguiente apartado.

Mapa 3: *Espacialización del Finiquito-Convenio entre la CBCR y el Estado costarricense*

¹⁰ Clare (2011) utiliza esta denominación, ya que las personas extrabajadoras de la CBCR que invadieron las Fincas, estaban a la espera de la resolución sobre la “Administración Pasiva del Estado” y el estado legal de las tierras. De hecho, tal y como la autora lo deja claro, el Estado costarricense mismo les había dicho que iba a encontrar una solución a la crisis de empleo desatada por la salida de la CBCR.



Nota: Recuperado de Mora (2022).

La crisis del desempleo y la fundación de cooperativas en las Fincas (1986-1990)

En el año 1985 se dio inicio al proceso de fundación de cooperativas productivas, las cuales fueron las encargadas de volver a poner en producción las Fincas del Distrito Bananero de Palmar, tal y como lo dijo una de las personas exmpleadas de la CBCR y además exmiembro de las cooperativas productivas:

Vino, con esto de la salida de la CBCR, pues como una política. En aquel momento, don Luis Alberto Monge buscó una salida, que fue la conformación de cooperativas. Se fundaron: COOPROPALCA, que tenía a su vez 3 Fincas: Finca 7, Finca 8 y Finca 9; COOPALSUR, que eran Finca 10, Finca 11 y Finca 12; Finca 6 y Finca 2-4, que se llama COOPALCA, fue la única organización cooperativa que las tierras no pasaron a manos de los asociados, a través del proceso del IDA, sino que la CBCR directamente le donó a esa cooperativa; fue la única que recibió directamente en manos de la

compañía bananera, COOPALCA del Sur. Quedaba una Finca por ahí en medio: Finca 5. En esta Finca pues se fundó una cooperativa: COOPEADELANTE, que se fundó con personas que habían quedado habitando, ocupando esa comunidad, más, cuando eso se presentó un conflicto en la península [de Osa] con los oreros, entonces decidieron sacarlos para allá, traerlos para Finca 5 y ahí es donde se funda COOPEADELANTE en Finca 5. (Wagner, comunicación personal, 12 de agosto del 2021)

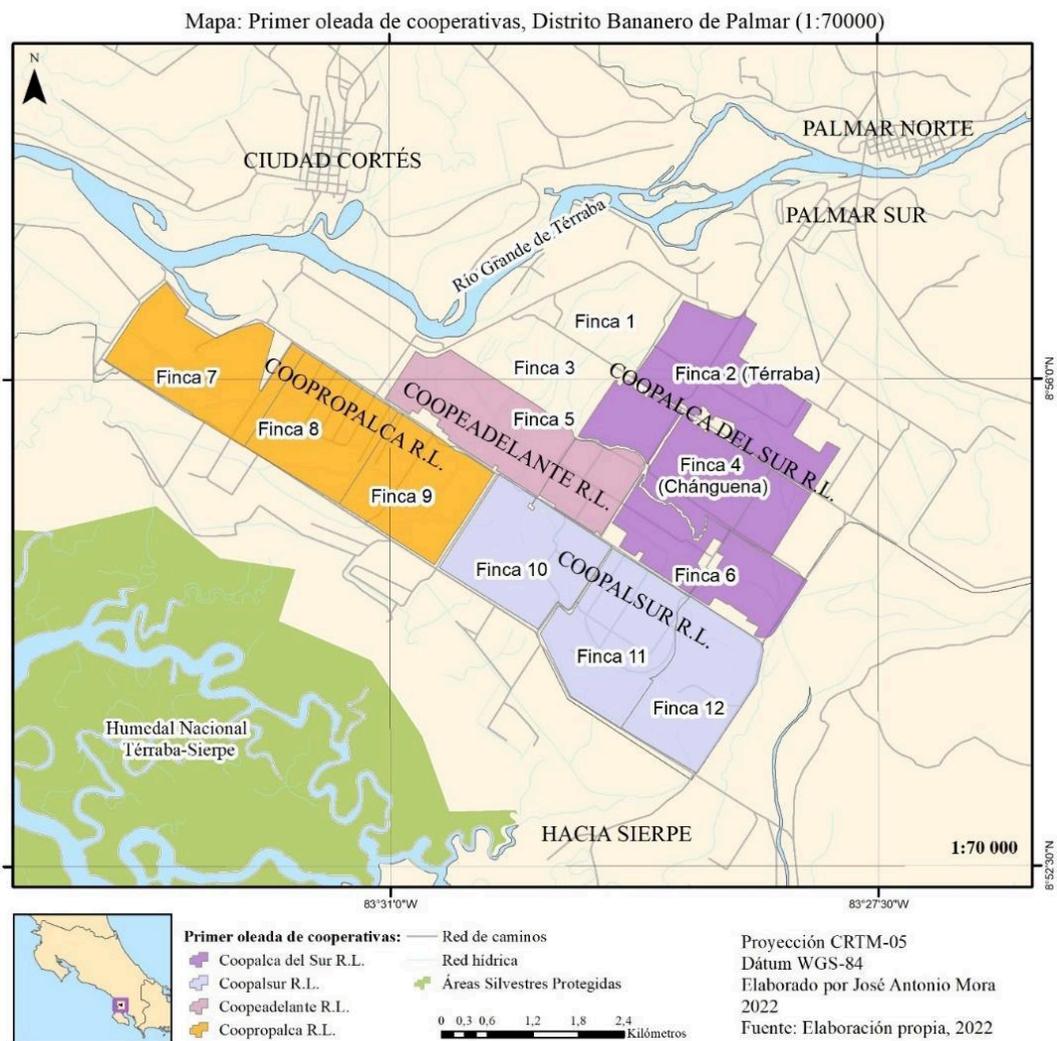
Las cooperativas productivas de las Fincas se fundaron como alternativa para reactivar la producción agrícola, proceso que ocurrió durante la transición entre la salida de la administración Monge Álvarez (1982-1986) y la entrada de la primera administración de Arias Sánchez (1986-1990), siendo dos gobiernos de un mismo partido político, es decir Liberación Nacional (PLN). El cooperativismo fue promovido principalmente por el PLN, y específicamente por Luis Alberto Monge, quien defendió e impulsó este modelo de gestión productiva, como “una forma de democratizar la economía del país” (Partido Liberación Nacional, 2021). Esta modalidad gerencial promovió a que pequeños y medianos productores se organizaran bajo la figura de una cooperativa, para así acceder a crédito y poner a caminar su propia producción. En las Fincas de Palmar se fundaron 4 cooperativas, conformadas por personas extrabajadoras de la CBCR y las cuales iban a ser las encargadas de reactivar la producción agrícola en la zona (ver Tabla 1 y Mapa 4).

Tabla 1: *Primera oleada de cooperativas fundadas en 1986-1987 en el antiguo Distrito Bananero de Palmar*

Cooperativa	Fecha de creación	Fincas que administró
COOPALCA DEL SUR R.L.	25 de mayo de 1986	Finca 2, Finca 4, Finca 6
COOPEADELANTE R.L.	15 de mayo de 1987	Finca 5
COOPROPALCA R.L.	3 de mayo de 1986	Finca 7, Finca 8, Finca 9
COOPALSUR R.L.	17 de enero de 1986	Finca 10, Finca 11, Finca 12

Nota: Elaboración propia a partir de revisión de las actas de las cooperativas (INFOCOOP, 2021).

Mapa 4: *Fincas administradas por la primera oleada de cooperativas en el antiguo Distrito Bananero de Palmar 1985-1986*



Nota: Recuperado de Mora (2022).

Como se ha dicho, no todas las Fincas pasaron a ser propiedad del Estado. En el periódico La República del 11 de mayo de 1987, apareció una noticia titulada “Bananera donó 641 hectáreas a trabajadores”, en donde se detalla que esta donación se dio de la mano con el respaldo financiero del Banco Cooperativo (BANCOOP), permitiendo que 81 personas extrabajadoras de la CBCR obtuvieran de forma gratuita estas hectáreas de tierra, que incluían además casas de habitación, equipo agrícola, carros de volteo, carros de balastro, bodegas, comisariatos (Procuraduría General de la República, 1985).

Prácticamente todas las cooperativas estaban conformadas por personas extrabajadoras de la CBCR. El único caso distinto fue el de COOPEADELANTE R.L., ubicada en Finca 5, creada con personas externas a la dinámica de la producción bananera, ya que se trataba de oreros que fueron expulsados de la península de Osa, después de la delimitación del área silvestre

protegida, Parque Nacional Corcovado. Según uno de los exmiembros de las cooperativas productivas y extrabajador de la CBCR:

En esta Finca pues se fundó una cooperativa: COOPEADELANTE... con personas que habían quedado habitando, ocupando esa comunidad, más, cuando eso se presentó un conflicto en la península de Osa con los oreros, entonces decidieron sacarlos para allá, traerlos para Finca 5 y ahí es donde se funda COOPEADELANTE. (Wagner, comunicación personal, 12 de agosto del 2021)

En el acta de conformación de la cooperativa COOPEADELANTE R.L., aparecen las razones que fundamentaban su creación. En dicho documento, se menciona que, debido al desalojo de los extractores de oro del Parque Nacional Corcovado, durante marzo del 86, se decidió ubicar un grupo de ellos (aproximadamente 25) en una Finca ex bananera. Ahí mismo se dice que Finca 5 se encontraba en condiciones de abandono y desocupación, pero que presentaba un ambiente muy favorable para el desarrollo de cultivos de cacao, palma, plátano, papaya, guanábana, maíz, así como explotaciones pecuarias, porcinas y avícolas (INFOCOOP, 2021).

Ya se ha señalado que las 4 cooperativas se fundaron con el fin de reactivar la producción agrícola en las Fincas de Palmar, sin embargo, según órdenes del Gobierno, ya no podían sembrar más banano¹¹ (Olger, comunicación personal, 13 de agosto del 2021). Por esta gran razón, las cooperativas tuvieron que innovar con otro producto, igualmente atractivo para el mercado de exportación, ya que parte de la política agraria de la administración Arias Sánchez, estaba enfocada en destinarse hacia los mercados internacionales. Una persona entrevistada, la cual formó parte del momento de fundación de las cooperativas siendo incluso gerente de una de estas, recordó con mucha claridad este entredicho:

Hicimos una asociación, que le pusimos ABALIP, Asociación de Bananeros del Litoral Pacífico. Esa asociación fue la primera junta directiva entre la empresa privada y el sector cooperativo, inclusive en eso fuimos pioneros. Comenzamos a trabajar, a vender la idea. Todavía en ese momento estaba José María Figueres en el Ministerio de Trabajo, porque fue en el último año de Oscar Arias... nos dimos cuenta de que Oscar Arias venía para el sur y venía con el ministro de la presidencia... Retrasamos la reunión que teníamos con José María, para ir allá, para contarle el asunto y le hicimos una carta y se la dimos al presidente cuando se apeó en el aeropuerto, y le contamos. Y ahí nos dio exactamente en el mismo acto la respuesta: No, banano en el

¹¹ Las causas reales que conllevaron a la prohibición de sembrar más banano son poco claras. Sin embargo, es posible que parte de las recomendaciones emitidas por la comisión experta (MAG, IICA, CATIE, ASBANA y MIDEPLAN) haya considerado elementos sobre la negativa en los precios del banano en el mercado internacional.

sur no se puede sembrar, porque en el finiquito entre el Gobierno y la compañía bananera, la compañía había dejado una prohibición que no se puede sembrar banano en el sur. (Olger, comunicación personal, 13 de agosto del 2021)

En la página 64 del documento titulado “Convenio entre el Gobierno de la República y la Compañía Bananera de Costa Rica” dice que después de haber realizados estudios técnicos (agronómicos y financieros), la comisión conformada por expertos del MAG, IICA, CATIE, ASBANA y MIDEPLAN, descartó la posibilidad de un proyecto bananero en la zona de Palmar, optando por el desarrollo del cacao y otros cultivos diversificados, por medio de una organización empresarial de tipo cooperativo (Procuraduría General de la República, 1985). No se habla específicamente de prohibición, pero sí de descartar la posibilidad de volver a sembrar banano en la zona.

De esta forma, las cooperativas productivas, prohibidas de volver sembrar banano, incursionaron en la siembra de cacao por medio de créditos, bajo financiadoras como BANCOOP y otros bancos estatales. Durante este periodo, el cacao se vio afectado por enfermedades como la monilia, así como por los estragos provocados tras el paso de eventos meteorológicos, como fue el huracán Juana en el año 1988, según lo comentó un exmiembro de una de las cooperativas productivas (Wagner, comunicación personal, 12 de agosto del 2021). Este momento de siembra de cacao es recordado por dos personas entrevistadas como un “fracaso” en la producción y comercialización, por lo que la urgencia de cultivar otro producto era cada vez mayor. De hecho, una de las personas entrevistadas mencionó que parte de las causas de que la producción de cacao no haya funcionado, fue la falta de conocimientos técnicos de las personas trabajadoras en cómo cultivar de cacao, ya que, según una persona entrevistada, la razón de que se haya dado la plaga de la monilia no fue solamente por condiciones climáticas y ambientales, sino porque además las personas trabajadoras no sabían que el cacao debía sembrarse a cierta distancia entre las plantas para no generar sombra, y así evitar la proliferación de plagas, según un extrabajador de la CBCR (Corazón, comunicación personal, 12 de agosto del 2021).

En este periodo surge un nuevo actor socioterritorial: las cooperativas productivas, con un proyecto territorial muy concreto: reactivar la producción agrícola en la zona y generar trabajo para los cientos de personas desempleadas que quedaron de la salida de la CBCR. La transformación territorial quedó en evidencia con la nueva forma de agenciar la tierra: ya no fue una subsidiaria de una multinacional, sino pequeñas cooperativas fundadas por exempleados de la CBCR, de los cuales, la gran mayoría no sabía hacer otra cosa más que

sembrar, cuidar, cortar y empacar banano. A partir de la restricción productiva de sembrar banano y los intentos de producir cacao en la zona, que implicó la obtención de créditos que no fueron pagados a tiempo (Ver Figura 1), se vivió un intento fallido de transformación territorial, y específicamente de transformación productiva, que llevó a las cooperativas a incursionar en un nuevo cambio en la producción, ahora bajo un nuevo actor socioterritorial: los consorcios bananeros y la agricultura por contrato.

Figura 1: *Proceso de producción agrícola por parte de las cooperativas de las Fincas de Palmar Sur*



Nota: Elaboración propia (2024).

La agricultura por contrato y los consorcios bananeros en las Fincas (1991-2001):

Durante la administración Calderón Fournier (1990-1994), las cooperativas productivas lograron concretar su interés en reactivar la producción de banano, ya que era el producto que sabían cultivar y vender. Sin embargo, los bancos se negaron a dar nuevamente crédito a las cooperativas por temores a que se repitiera la mala experiencia de la producción de cacao, que se mantuvo desde 1985 y hasta 1991. La necesidad de reactivar la producción, junto con la imposibilidad de acceso a crédito, llevó a las cooperativas a incursionar en una nueva forma de agencia: los Consorcios Bananeros¹². Con esta nueva modalidad, la cooperativa puso la tierra y la mano de obra, y las empresas bananeras colocaron la gerencia del negocio,

¹² La agricultura por contrato (los Consorcios Bananeros en este caso) es un acuerdo oral o escrito realizado entre los productores directos o diversos agentes (mayoristas, industriales, detallistas, empacadores, organizaciones de productores y empresas públicas), a través de los cuales se regulan diversos aspectos de la producción y la comercialización de un determinado producto agrícola. Los acuerdos más comunes son aquellos donde los productores ponen la tierra y trabajo, y las empresas el material de siembra, los insumos agroquímicos, la asesoría técnica y el crédito. Es inherente a esta modalidad de producción, el control directo o indirecto del proceso productivo (Echánove, 2008).

bajo el formato de agricultura por contrato. El principal actor durante los consorcios bananeros y la agricultura por contrato en el área de estudio fue la Corporación Bananera Nacional (CORBANA)¹³. CORBANA aprovechó la infraestructura bananera que ya de por sí estaba instalada en las Fincas: empacadoras, cables de transporte de los racimos, bodegas, entre otros.

Fue a través de la Ley No. 4895 del 16 de noviembre de 1971, que se creó la Asociación Bananera Nacional S.A. (ASBANA S.A.), empresa de capital mixto en la cual tuvo participación igualitaria el Estado, el Sistema Bancario Nacional y los productores independientes. Su meta principal fue impulsar el desarrollo de la actividad bananera nacional. Para abril de 1990, mediante la Ley No. 7147, ASBANA pasó a llamarse Corporación Bananera Nacional S.A (CORBANA S.A.), con las mismas características y con el objetivo de fortalecer la participación de empresas costarricenses en la producción y comercialización de banano (Contraloría General de la República, 2003).

Según un informe de la Contraloría General de la República (2003), fue en el año 1991 que se aprobó un crédito por 200 millones de colones para instalar un semillero de banano, financiado por medio del fideicomiso entre el MAG y BANCOOP, aportando crédito el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco Anglo Costarricense. Dentro de la estructura de CORBANA, se creó la Fiduciaria Bananera Del Sur S.A. (FIBASUR), que tuvo como objetivo administrar los fideicomisos, actuar como fiduciaria, recibir propiedad fiduciaria y prestar servicio de administración, adquisición, reorganización y disposición de negocios y empresas (Contraloría General de la República, 2003).

Si bien, en las Fincas de Palmar ya existía la figura de Asociación de Bananeros del Litoral Pacífico (ABALIP) conformada por las cooperativas de la zona, creada con el fin de reactivar la producción de banano, lo cierto es que, por las razones ya mencionadas sobre la crisis del cacao, el desarrollo industrial en la producción bananera se dio hasta la llegada de CORBANA, a través de su subsidiaria llamada Desarrollo Bananero del Sur (DEBASUR). En conjunto, ABALIP, las cooperativas productivas y CORBANA, fueron las encargadas de retornar la producción bananera en Palmar. Al respecto, un exmiembro de las cooperativas y extrabajador de la CBCR dijo lo siguiente:

¹³ La entrada de CORBANA al área de estudio también se vio acompañada de otras empresas bananeras, como fueron Bananera del Térraba S.A y Bananera Chánguena S.A, las cuales trabajaron en las tierras administradas por COOPALCA DEL SUR R.L, y la Corporación Bananera del Pacífico Sur (COBASUR S.A.), empresa que trabajó en otras Fincas, como Finca 9.

¿Cuál era la idea? Las cooperativas ponen la tierra, el Gobierno busca el financiamiento a través de los bancos y CORBANA administra. Empiezan a girar recursos a CORBANA para que empiece con la administración. Resulta y sucede que, no más entrando, cuando se buscó quién iba a ser el comprador de esa fruta, se dice que, con el ministro de agricultura de aquella época, que era Juan Rafael Lizano, se fueron a Estados Unidos a buscar quién podía comprar la fruta, y resulta que cuando vienen, vienen hablando que ya encontraron una empresa, que, según las investigaciones, es una empresa sólida y reconocida, y es a quien se le iba a vender la fruta. Esa empresa se llamaba NOBILITY BANANA COMPANY. (Wagner, comunicación personal, 12 de agosto del 2021)

Una vez que inició la producción de banano bajo consorcios con empresas bananeras, principalmente con CORBANA, fue necesaria la búsqueda de clientes internacionales que compraran la fruta. Durante el periodo del enclave bananero por parte de la CBCR, el banano se exportó a mercados estadounidenses, esta vez, bajo la administración de FIBASUR-CORBANA. El mercado de interés seguía siendo Estados Unidos. De esta forma, uno de los principales clientes que garantizó comprar la producción de banano fue una empresa estadounidense llamada NOBILITY BANANA COMPANY.

El 19 de junio de 1992 los productores bananeros, a través de FIBASUR, firmaron un contrato de comercialización con la empresa NOBILITY (subsidiaria de CAL-FRUIT), aunque no contaban de previo con suficiente información sobre la empresa, como referencias bancarias sobre esta, su experiencia en comercialización, el tipo de instalaciones con que contaba, sus conocimientos de mercado, su capacidad financiera y sus canales de distribución. Menciona el informe de la Contraloría que “NOBILITY y su casa matriz CAL-FRUIT no eran empresas reconocidas dentro del ámbito de la comercialización del banano”¹⁴ (Contraloría General de la República, 2003, p12).

Según la Contraloría General de la República (2003), la decisión de firmar el contrato con NOBILITY fue tutelada por el entonces ministro de agricultura Juan Rafael Lizano, quien pidió a CORBANA que se le diera una oportunidad a la empresa estadounidense, a pesar de

¹⁴ Según Contraloría General de la República (2003), a la hora de firmar un contrato de comercialización entre dos o más partes, es indispensable conocer de forma anticipada detalles sobre la empresa que compraría la fruta, para sustentar la decisión y dar confianza que se está negociando con una firma seria. Este mismo documento advertía que CORBANA ya había manifestado su preocupación de firmar un contrato con una empresa de la que poco se conocía, como lo era NOBILITY. Sin embargo, se realizó el acuerdo entre FIBASUR y NOBILITY, y de esta forma la producción de banano se vendió a la comercializadora estadounidense. Esto evidencia que FIBASUR no era controlada solo por CORBANA, sino que los productores bananeros también tenían peso en las decisiones de comercio que se tomaban desde la fiduciaria.

las dudas que ya de por sí había manifestado la empresa bananera costarricense. FIBASUR comenzó a entregar la fruta a la empresa NOBILITY, como parte del contrato. No obstante, se deduce de este informe que NOBILITY fue acumulando una deuda con FIBASUR por todas las cajas de banano que fueron exportadas. En el informe de la Contraloría se dice:

Apenas transcurrido un mes desde la primera exportación, el entonces Administrador de FIBASUR y Subgerente Corporativo de CORBANA presentó en abril de 1993 a la Junta Directiva de esa Fiduciaria un informe que se refiere a acciones acometidas por NOBILITY que van en detrimento de las condiciones pactadas en el contrato de comercialización y en contra de los productores, como por ejemplo poca claridad en cuanto a los precios de venta y al uso de marca para comercializar la fruta, pretensión de ceder el contrato a otra empresa y venta de la fruta a mercados no previstos inicialmente, así como el no giro a los productores de los adelantos establecidos contractualmente. (Contraloría General de la República, 2003)

En agosto de 1993, es decir, un año después de la firma del contrato entre FIBASUR y NOBILITY, el entonces administrador de FIBASUR presentó un informe a la Junta Directiva de esta fiduciaria, señalando que la comercializadora estadounidense estaba retrasada con el pago a los productores por las cajas de banano, además, en el informe señaló que los precios que NOBILITY manejaba para la compra de la fruta estaban muy por debajo, en comparación con los precios de otras empresas. El informe del administrador de FIBASUR cierra indicando que es necesario rescindir del contrato con NOBILITY y pedir apoyo político al Gobierno de Costa Rica para encontrar otras comercializadoras que compren el banano a un mejor precio. Sin embargo, a pesar de las recomendaciones del entonces administrador de la fiduciaria, el contrato nunca se disolvió y más bien le dieron a NOBILITY “una segunda oportunidad”, para que pagara lo que le debía a los productores bananeros (Contraloría General de la República, 2003).

La relación comercial entre FIBASUR y NOBILITY continuó, a pesar del malestar que, tanto los productores bananeros como el administrador de FIBASUR, habían manifestado, ya que toda la producción de banano se estaba entregando sin recibir dinero a cambio. NOBILITY siguió acumulando una importante deuda con los productores de FIBASUR y estos, al mismo tiempo, fueron quedando morosos con el pago de acreedores y no contaban con el capital suficiente para poder comprar el paquete tecnológico y operar de forma adecuada las plantaciones de banano. Esto desencadenó que los productores no pudieran cumplir con la cantidad de fruta pactada en el contrato (Contraloría General de la República, 2003).

La preocupación de que NOBILITY no pagara la deuda que tenía con los productores bananeros llevó a FIBASUR a suspender el contrato con la comercializadora estadounidense. El caso se sometió a la vía de arbitraje (el cual luego se desechó por el alto costo que implicaba) y se planteó una demanda a la División de Frutas y Vegetales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, amparados en la ley estadounidense de Productos Agrícolas Perecederos (PACA, por sus siglas en inglés), por un monto de más de dos millones de dólares. Lo cierto es que, como estimación, el cálculo de la deuda de NOBILITY era superior a los tres millones de dólares, aunque en realidad no se sabe con certeza cuál fue el monto real de la deuda (Contraloría General de la República, 2003).

NOBILITY nunca pagó su deuda, provocando una enorme crisis económica entre los productores bananeros (que eran los mismos miembros de las cooperativas productivas y que por tanto estaban viviendo una segunda crisis productiva en la zona) y CORBANA. Esto ha sido recordado por una de las personas entrevistadas exmiembro de las cooperativas y exfuncionario de la CBCR, como uno de los mayores fracasos en el intento por reactivar la producción agrícola en las Fincas (Wagner, comunicación personal, 12 de agosto del 2021). Para el año 2001, poco tiempo después de la amarga experiencia de comercialización con NOBILITY, CORBANA ya se había retirado de la zona de las Fincas de Palmar.

En definitiva, la salida de CORBANA marcó un cambio en la producción de las Fincas de Palmar. Las miradas sobre la instalación de CORBANA en las Fincas de Palmar fueron variadas, incluso, una de las personas entrevistadas, que fue miembro de las cooperativas productivas y exgerente de una de estas, mencionó que esta corporación tuvo gran responsabilidad en que las Fincas de Palmar no lograran nunca reactivar la producción agrícola:

Eso se reflejó 8 años después, donde ellos no les dieron cuentas a las cooperativas y quitaron los proyectos. Pero sí encontraron muy fácil echarles la culpa a las cooperativas de la quiebra. Yo siempre he dicho ¿quién puede quebrar una empresa si no administra el dinero ni el personal? ¿cómo se come eso? Inclusive, hubo intentos de forzar a CORBANA para que indemnizara a la gente cooperativista, para que no quedara con jáquimas [ataduras], no quedaran con deudas, y nunca se pudo hacer, no hubo ayuda en ese campo, porque ya en ese momento Rafael Ángel [Calderón] no era el presidente, Juan Rafael [Lizano] no era el ministro. (Olger, comunicación personal, 13 de agosto del 2021)

El 18 de enero del 2001 apareció una nota en La Nación titulada “Caos bananero en sur”, mencionando que en la zona sur había cuatro Fincas abandonadas, seis a punto de ser rematadas por el Banco Nacional, otra Finca invadida por precaristas y cerca de 1200 personas desempleadas. Allí se señaló que el gerente de CORBANA de ese momento había afirmado que la propuesta ante la crisis (y la inevitable salida de la corporación bananera) sería entregar nuevamente las Fincas a las cooperativas de extrabajadores de la CBCR. Durante este contexto, el Banco Nacional remató varias de las Fincas (La Nación, 18 de enero del 2001).

La salida de CORBANA cerró un capítulo de este periodo productivo, en donde las cooperativas, como administradoras de la tierra, se habían vinculado con empresas privadas para producir y comercializar. Después de ese periodo, las cuatro cooperativas (COOPALCA DEL SUR R.L., COOPEADELANTE R.L., COOPALSUR R.L., y COOPROPALCA R.L.) volvieron a entrar en una crisis económica, que detonó desempleo y conflictividad social y desencadenó una importante inactividad en estas, al punto que varias comenzaron a desaparecer (Mora, 2022). Este es definitivamente uno de los periodos productivos más importantes para comprender la situación de las tomas de tierras campesinas en las Fincas de Palmar Sur.

Tenemos en este apartado un nuevo actor socioterritorial: CORBANA. Si bien esta empresa estatal vino a “poner orden” a la falta de agencia empresarial de la cual carecían las cooperativas locales, lo cierto es que la mala negociación con NOBILITY se convirtió en un buen elemento para que la empresa se fuera de la zona. Es inevitable no ver paralelismos en este proceso: primero, la salida de la CBCR en 1984, y luego, diecisiete años después, la salida de CORBANA. Este acontecimiento volvió a poner a las cooperativas locales, y específicamente a las personas miembros de estas, como actores socioterritoriales centrales de la historia de las Fincas, como se verá a continuación, configurando una última transformación territorial en el área de estudio a través de tomas de tierras.

5.4. Las tomas de tierras campesinas en las Fincas (2001-2002)

Para el año 2001, que es el periodo cuando se dio la salida de CORBANA de las Fincas, inició un proceso de recuperación de tierras y de recomposición campesina (Corrales y otros, 2015). La Central del Movimiento de los Trabajadores Costarricenses (CMTC) y el Frente Agrícola de Organizaciones Sociales (FAOS), que agrupaba a la Federación Campesina Cristiana Costarricense (FECCC), a la Federación Campesina Nacional (FENAC), a la

Federación Sindical Agraria Nacional (FESIAN), a la Federación Agraria Nacional (FAN) y a la Unión Nacional Campesina (UNAC), bloquearon varias rutas nacionales, en reclamo a la aprobación del proyecto de Ley de Fideicomiso Agrícola (Ley 8147, del 24 de octubre del 2001)¹⁵. Para el caso de las Fincas de Palmar, las personas que habían sido exempleadas de la CBCR y luego cooperativistas trabajadoras en los consorcios bananeros decidieron tomar las tierras de varias de las Fincas, como medida de presión y también para denunciar públicamente la situación de crisis sostenida en la zona.

Estas tomas de tierras son relativamente particulares, ya que ocurrieron en tierras propiedad del Estado y, de alguna manera, con cierta permisividad por parte de este (Clare, 2011). Una vez que se dio la salida de CORBANA en el año 2001, y las Fincas volvieron a quedar inactivas, estas fueron recuperadas a través del IDA, quien volvió a comprar las tierras a los bancos estatales (Ver Tabla 2). Fue precisamente en ese contexto que ocurrió el proceso de ocupaciones de tierras por parte de las familias campesinas. Las tomas de tierras fueron un reflejo de que, por parte del Estado, ya no había más propuestas productivas para la zona de las Fincas. Ya se había experimentado con el cacao y además luego se vivió un largo periodo de agricultura por contrato para la siembra de banano, ninguna de las dos actividades sobrevivió.

Tabla 2: *Fincas que las cooperativas perdieron ante bancos estatales y luego el IDA compró*

Nombre de la Finca	Toponimia que utiliza el INDER	Expropietario	Fecha de traspaso al IDA
Finca 5	COOPEADELANTE, conocida como SURCOOP	Banco Nacional de Costa Rica	29 de agosto del 2002
Finca 6	COOPALCA DEL SUR, conocida como SURCOOP	Banco Nacional de Costa Rica	2 de septiembre del 2002

¹⁵ La Ley 8147 llamada “Creación del Fideicomiso para la protección y el fomento agropecuarios para pequeños y medianos productores”, buscó crear un fideicomiso para la compra y recaudación de deuda, donde el fiduciario sería un banco del Estado, el fideicomitente el Estado, representado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y los fideicomisarios serían los productores agropecuarios, organizados o no, ya sean el deudor original de un crédito, el propietario de un inmueble que soporte un gravamen derivado de una deuda o sus herederos y legatarios, así como los fiadores o los avalistas solidarios que cumplan las condiciones establecidas en la Ley (Sistema costarricense de información jurídica, 24 de octubre del 2001). La Ley fue recibida con preocupación por varias organizaciones del sector agrícola y en junio del 2001, bloquearon varias vías principales del país. Parte de las consignas fue crear un Banco para el desarrollo y un proyecto de reforma agraria (La Nación, 29 de junio del 2001).

Finca 8	COOPROPALCA, conocida como SURCOOP	Banco Nacional de Costa Rica	29 de agosto del 2002
Finca 10	Hazel Zepeda, conocida como BanaSur	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17 de diciembre del 2003
Finca 11	COOPALSUR, conocida como SURCOOP	Banco Nacional de Costa Rica	29 de agosto del 2002

Nota: Recuperado de Mora (2022).

Frente a la inacción estatal en ese momento, las personas tomaron la tierra y comenzaron a producir de forma individual y familiar, en donde cada familia o persona se encargaría de su propia producción, ya fuera para el autoconsumo o para la comercialización (Mora, 2022). De esta manera, las personas que formaban parte de las cooperativas y que además vivían en los cuadrantes de cada una de las Fincas, ocupó una parcela dentro de las Fincas, a las cuales les denominaron como “los cables”. Por ejemplo, si una persona fue parte de COOPALSUR R.L. y además vivía en el cuadrante de Finca 10 (una de las Fincas que administraba esta cooperativa), era esperable que esta persona ocupara un “cable” dentro de Finca 10.

Hubo casos muy particulares que requieren especial interés, como es la situación de Finca 9. Esta Finca fue parte de las tierras que administró COOPROPALCA R.L. Sin embargo, la Finca nunca pasó a ser propiedad del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), sino que quedó en manos del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). Cuando se realizó la entrevista a una persona funcionaria del ahora Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER, antes IDA) y se le preguntó propiamente por el caso de Finca 9, contestó lo siguiente:

Posiblemente se la quitó a alguna cooperativa y le quedó. Me imagino que esa que tiene congelada, la cogieron como indemnización de pago por una deuda. De hecho, la misma ley INDER los pone a que nos la ofrezcan a nosotros de forma prioritaria, nos han ofrecido varias, creo que esa alguna vez se habló, pero con ese problema, mejor esperemos a que se resuelva. Pero sí, el INFOCOOP tiene... INFOCOOP y los bancos son de los que más propiedades tienen. (Roberto, comunicación personal, 20 de octubre del 2021)

Sobre el problema al que hace alusión la persona entrevistada, es que, en esa Finca, al igual que en Finca 8, Finca 10 y Finca 11, hay interés por parte de Aviación Civil en construir un aeropuerto internacional respaldado con un decreto de interés nacional que reafirma el apoyo por parte del Poder Ejecutivo en que este megaproyecto se construya. Por tanto, la idea de que

Finca 9 pase a ser propiedad de la institución que debería estar encargada del asunto agrario (el INDER) no es muy posible¹⁶.

Las cooperativas productivas comenzaron a ocupar un papel menor en la situación territorial y productiva de las Fincas, una vez que se dio la salida de CORBANA y en su lugar, las tomas de tierras se convirtieron en el principal elemento alternativo frente a la crisis productiva de la zona. De esta manera, mucha de la infraestructura que se utilizó para la producción de banano comenzó a ser usada para otras cuestiones, en tanto las tomas de tierras se fueron configurando como comunidades. De esta forma, la empacadora de Finca 9 se comenzó a usar como un espacio de reunión y como una bodega, las casas de hombres solteros se usaron como casas de familias campesinas, igual que los antiguos centros de salud, que ahora se convirtieron en hogares. En Finca 10, la antigua bodega de agroquímicos que se comenzó a usar como un salón comunal y lo que alguna vez fueron los “zanjos” por donde iban los cableados para transportar el banano, se convirtieron en los límites entre una parcela y otra. Las Fincas se fueron convirtiendo en comunidades y de esta forma se fue consolidando un proyecto territorial campesino, con una específica consigna para exigir la titulación de las tierras (Mora, 2022).

Las tomas de tierras campesinas son parte del último proyecto territorial que ocurrió en el periodo de estudio en la Fincas de Palmar Sur. Estas tomas fueron lideradas por las mismas personas extrabajadoras bananeras y exmiembros (e incluso siendo miembros) de las cooperativas productivas, quienes, ante la falta de alternativas productivas en las Fincas, comenzaron a utilizar la tierra y a vivir en las parcelas y los cuadrantes, como una forma de agenciarse la vida.

Este último periodo productivo resalta un actor socioterritorial determinante en los procesos agrarios de América Latina: el campesinado. Aunque estas personas inicialmente no se relacionaban con esta identidad productiva (campesinado), ya que en principio eran trabajadores asalariados de la CBCR y luego cooperativas de las cooperativas locales que se fundaron del 85 al 86, lo cierto es que, producto de lo que podríamos llamar como los dos abandonos productivos (en 1984 de la CBCR y en 2001 de CORBANA), estas personas decidieron (o se vieron obligadas a) iniciar una forma de producción directamente relacionada

¹⁶ Si desea profundizar sobre el caso del aeropuerto internacional que se pretende construir en las Fincas de Palmar, véase Mora (2022) y Guillén (2020).

a la forma campesina tradicional, artesanal, de baja escala y bajo la producción de policultivos para el autoconsumo y la venta.

Resulta interesante pensar esta identidad política y territorial, como lo es el campesinado, en el contexto temporal de inicios del siglo XXI, que es el periodo de este apartado, ya que, de hecho, Edelman (2005) pone de manifiesto esta reflexión. Si bien “campesino” puede reducirse a una simple autoidentificación por parte de determinadas personas que se conciben a sí mismas como tales, lo cierto es que la identidad campesina, de la que se habla en este artículo, es necesariamente política y responde a un proceso de toma de tierras en el marco de un contexto de movilización social por parte del movimiento campesino para el acceso a tierras, mercados y políticas agrarias justas, que estaba ocurriendo en todo Costa Rica.

La coyuntura nacional de esa época, donde La Central del Movimiento de los Trabajadores Costarricenses (CMTC) y el Frente Agrícola de Organizaciones Sociales (FAOS), que agrupaba a la Federación Campesina Cristiana Costarricense (FECCC), a la Federación Campesina Nacional (FENAC), a la Federación Sindical Agraria Nacional (FESIAN), a la Federación Agraria Nacional (FAN) y a la Unión Nacional Campesina (UNAC) motivaban a que distintas organizaciones, ahora campesinas, comenzaran a tomar acciones concretas frente a la crisis agraria de ese momento. En el caso de estudio, la salida de CORBANA de la zona y la movilización política a nivel nacional, podrían comprenderse como motivadores de las tomas de tierras en las Fincas, las cuales poseen la particularidad de haberse dado en tierras estatales.

Conclusiones:

Este artículo buscó analizar el periodo que va de 1984 al 2002 en las Fincas de Palmar Sur de Osa, principalmente para comprender cómo fue que se configuraron las tomas de tierras campesinas. Muchas de esas tomas de tierras persisten en la actualidad, y si bien, en algunas Fincas se han formalizado los asentamientos campesinos a través del ahora INDER, existen todavía tomas de tierras y asentamientos donde persiste la conflictividad agraria. Por otro lado, en cuatro de estas Fincas se pretende construir un aeropuerto internacional, lo cual ha despertado una enorme preocupación por parte de las familias campesinas, sobre todo las que no poseen ningún tipo de relación con el INDER (suponiendo que las Fincas del INDER tendrán un procedimiento de reubicación, en caso de que se concrete el proyecto del aeropuerto), como es el caso de Finca 9.

Considerando que, ante la amenaza de construcción de un aeropuerto internacional sobre las Fincas de Palmar, resulta indispensable contar con insumos histórico-geográficos que aporten en la comprensión de cómo se configuraron las comunidades que habitan actualmente en las Fincas. Las conclusiones que se plantean en este apartado han sido pensadas desde la pregunta: ¿Cuáles han sido las transformaciones territoriales y productivas que han vivido las Fincas de Palmar Sur y cuál es la relación de estas con las tomas de tierras campesinas, que se establecieron en los años 2001 y 2002?

Como queda claro en este artículo, no se ha procurado cuantificar las tomas de tierras que hay en las distintas Fincas de Palmar, ya que estos procesos han sido dinámicos a lo largo del tiempo, y, por otro lado, básicamente, una vez que se dio la salida de CORBANA y en general de los consorcios bananeros, las personas asociadas a las cooperativas (antiguamente trabajadoras de la CBCR) fueron las principales protagonistas de las tomas de tierras campesinas. Es decir, básicamente en cada Finca se estableció una toma de tierras campesina. No obstante, estos procesos fueron mucho más intensos en las Fincas 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11.

Cuando se llevó a cabo el Finiquito Bananero entre la CBCR y el Estado costarricense y muchas de las Fincas pasaron a propiedad estatal (recordemos que hubo Fincas que quedaron en manos de Palma Tica y al menos Finca 2, Finca 4 y un sector de Finca 6 fueron traspasados desde la CBCR a la cooperativa productiva de COOPALCA DEL SUR R.L.), estas quedaron habitadas por las personas extrabajadoras de la bananera en espera de una solución productiva por parte del Estado. La respuesta fue la conformación de cuatro cooperativas productivas, las cuales se encargaron de administrar la producción dentro de las Fincas de 1985 a 1990, bajo la restricción de no poder sembrar nuevamente banano, y en su lugar innovar con la producción de cacao. Durante este periodo se evidenció que las cooperativas no tuvieron capacidad ni asesoría suficiente para gestionar una exitosa producción cacaotera, esto aunado a que las condiciones ambientales propias de la zona sur costarricense también propiciaron la generación de plagas en las plantaciones de cacao, como fue el caso de la monilia.

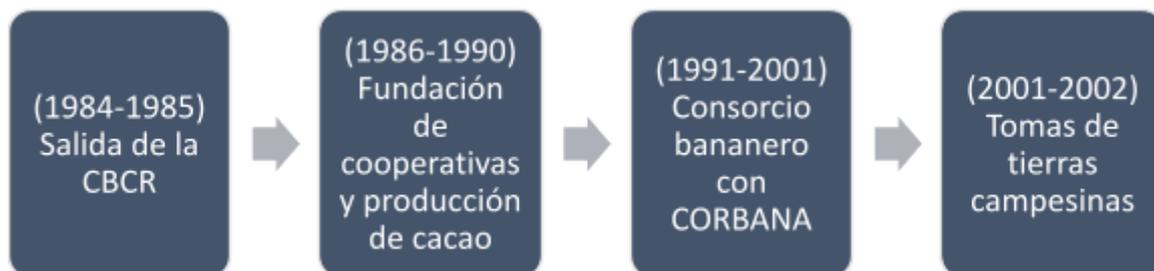
La alternativa ante la crisis del cacao fue el consorcio bananero entre CORBANA y las cooperativas productivas (junto con otras figuras organizativas como ABALIP). Esto evidencia que la restricción estatal ante la producción bananera fue un asunto de voluntad política, que cambió de una administración a la otra (de Oscar Arias Sánchez a Rafael Ángel Calderón Fournier). Por otro lado, a pesar de que se sostuvo la producción bananera por un periodo de diez años, CORBANA se fue de las Fincas en el año 2001, debido a malas

gestiones en la comercialización y una cuantiosa deuda por parte de la empresa compradora de la fruta (NOBILITY).

Las personas trabajadoras vivieron así una tercera crisis productiva en las Fincas (la primera fue la salida de la UFCO, la segunda fue la pérdida de la producción de cacao y la tercera fue la salida de CORBANA), dando esto pie a la consolidación de tomas de tierras campesinas, configuradas por las mismas personas miembros de las cooperativas, y por tanto extrabajadoras de la CBCR. Estas tomas de tierras persisten en la actualidad (2024) y muchas se encuentran en Fincas que son propiedad del ahora llamado INDER (en ese entonces IDA), por lo que la institución tiene el deber de diagnosticar la situación de cada una de las personas y familias que viven dentro de sus propiedades, y así poder establecer los asentamientos campesinos respectivos.

Como bien se indica en los resultados, en total se vivieron cuatro transformaciones territoriales en las Fincas de Palmar Sur (ver Figura 2). La última etapa, que concierne a las tomas de tierras campesinas, es un asunto vigente, y que por tanto se considera necesario realizar futuras investigaciones que permitan comprender la situación del campesinado en el contexto actual del capitalismo en los espacios rurales.

Figura 2: Momentos territoriales clave en las Fincas de Palmar Sur (1984-2002)



Nota: Elaboración propia (2024).

A pesar de que este artículo analizó un periodo determinado (1984-2002) y se hubiese esperado que desde entonces el ahora INDER hubiese resuelto la situación agraria de estas Fincas, lo cierto es que la situación no es muy distinta a la de hace 23 años atrás. Se debe considerar que, además, desde el año 2010 existe un decreto de interés nacional para la construcción de un aeropuerto internacional sobre varias de estas Fincas. En caso de que este proyecto se construya, será necesario destruir los territorios campesinos que han construido las familias que viven en las Fincas. Estos territorios, que contienen un importante elemento

de arraigo debido a la historia productiva acá contada, deberían ser considerados a la hora de tomar decisiones que cambiarían la dinámica territorial de una región completa, como sería la construcción de un aeropuerto en Palmar Sur.

Referencias bibliográficas

- Abarca, Geovanny (2016). Contexto histórico del cese del enclave bananero en la zona sur de Costa Rica (1972-1985). *Universidad En Diálogo: Revista De Extensión*, 5(2), 187-205.
- Bergoeing, Jean Pierre (2007). *Geomorfología de Costa Rica*. San José: Librería Francesa.
- Cerdas, Ana Luisa (1993). El surgimiento del enclave bananero en el Pacífico Sur. *Revista De Historia* N° 28, 117-159.
- Clare, Patricia (2011). *Los cambios en la cadena de producción de la palma aceitera en el pacífico costarricense. Una historia económica, socioambiental y tecnocientífica 1950-2007*. San José, Costa Rica: Sociedad Editora Alquimia 2000.
- Contraloría General de la República (2003). Resultados del estudio realizado acerca de la administración de fideicomisos suscritos con cooperativas de la zona sur que realizara la Fiduciaria Bananera del Sur, subsidiaria de la Corporación Bananera Nacional, S.A. *Informe No. DFOE-AM-16/2003*. Costa Rica.
- Corazón, (Pseudónimo, Comunicación personal, 13 de agosto del 2021).
- Corrales, José y otros. (2015). *Tierra Campesina: Memoria de las comunidades Finca 9 y Finca 10*. Programas Kioscos Socioambientales. Universidad de Costa Rica
- Echánove, Flavia (2008). Globalización, agroindustrias y agricultura por contrato en México. *Geographicalia*, 45-60
- Edelman, Marc. (2005). *Campesinos contra la Globalización*. Movimientos sociales rurales en Costa Rica. Editorial Universidad de Costa Rica.
- Granados, Carlos; Brenes, Alonso; Cubero, Luis Pablo. (2005). los riesgos de la reconversión productiva en las fronteras centroamericanas: el caso de la Zona Norte de Costa Rica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 31, 93-113.
- Guillén, María José. (2020). Emprendedores sin tierra: Neoliberalismo, reforma y lucha campesina en Palmar Sur, Osa. *Anuario Centro de Investigación y Estudios Políticos*, 56-86
- Haesbaert, Rogério. (2014). *Viver no Limite: Território e multi/transterritorialidades em tempos de in-segurança e contenção*. Rio de Janeiro, Brasil: Editorial Bertrand Brasil.

Hernández, Carlos (2005). Desestructuración económica y crisis social. El Pacífico Sur costarricense en el marco de la década perdida. *Revista Historia No. 51-52*, 173-235

INFOCOOP (2021). *Repositorio institucional de actas escaneadas de cooperativas*. San José, Costa Rica. Obtenido de <https://www.infocoop.go.cr/cooperativas?keys=>

Klein, Naomi (2008). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Editorial Paidós. Argentina.

La Nación (18 de enero del 2001). Caos bananero en el sur. Obtenido de <https://www.nacion.com/economia/caos-bananero-en-el-sur/DAPF2ZY2V5FBLKHBPAFATLEEDI/story/>

_____ (29 de junio del 2001). Bloqueos ayer en varias vías. Obtenido de <https://www.nacion.com/el-pais/bloqueos-ayer-en-varias-vias/QC3Y3SZOZNACNIHOIYTZTAESKY/story/>

_____ (12 de diciembre del 2018). Verdades históricas sobre la huelga en Golfito. Obtenido de <https://www.nacion.com/opinion/foros/verdades-historicas-sobre-la-huelga-en-golfito/3HON5D5XN5CIDEOPFVMULOLKSE/story/>

Lefebvre, Henri (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Editorial Capitán Swing.

Ley 30 (10 de diciembre de 1934). *Contrato con United Fruit Company para explotación bananera*. Sistema costarricense de información jurídica.

Ley 133 (23 de julio de 1938). *Contrato con Compañía Bananera para Explotación en Golfito y Zona Sur*. Sistema costarricense de información jurídica.

Ley 1126 (31 de diciembre de 1949). *Aprueba contrato para modificar y adicionar Contrato Bananero Compañía Bananera de Costa Rica, Chiriqui Land Company y la United Fruit Company y reforma Código de Trabajo*. Sistema costarricense de información jurídica.

Ley 4895 (16 de noviembre de 1971). *Creación de la Asociación Bananera Nacional S.A. (ASBANA)*. Sistema costarricense de información jurídica.

Ley 8147 (24 de octubre del 2001). *Creación del Fideicomiso para la Protección y el Fomento Agropecuarios para Pequeños y Medianos Productores*. Sistema costarricense de información jurídica.

Lopes de Souza, Marcelo (2013). *Os conceitos fundamentais da pesquisa sócio-espacial*. Rio de Janeiro, Brasil: Editorial Bertrand Brasil.

Maskrey, Andrew (1993). *Los desastres no son naturales*. Red de Estudios en Prevención de Desastres en América Latina.

- Meza, Cristopher (2021). *Repensando la Tormenta Nate desde lo sociopolítico en las comunidades de Palmar Sur en el periodo 2017-2018* [Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica]. Repositorio Institucional, Universidad de Costa Rica).
- Mora, José Antonio (2022). *Multiterritorialidades y conflictos por la tierra en Costa Rica: el caso del Antiguo Distrito Bananero de Palmar*. [Tesis de Maestría Académica en Geografía, Universidad de Costa Rica]. Repositorio Institucional, Universidad de Costa Rica).
- Olger, (Pseudónimo, Comunicación personal, 13 de agosto del 2021).
- Partido Liberación Nacional (2021). Página oficial. Obtenido de <https://www.plncr.org/>
- Porto-Goncalves, Carlos Walter. (2009). De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 121-136.
- Procuraduría Agraria de la República (21 de diciembre del 2000). *Oficio OJ-144-2000*. San José, Costa Rica.
- Procuraduría General de la República (1985). *Expediente del Convenio entre el Gobierno de la República y la Compañía Bananera de Costa Rica*. Archivo Nacional. San José, Costa Rica.
- Registro Nacional (Consultado el 21 de febrero del 2024). *Sistema de Certificaciones e Informes Digitales*. Obtenido de <http://www.registronacional.go.cr/>
- Roberto, (Pseudónimo, Comunicación personal, 13 de agosto del 2021).
- Royo, Antoni (2004). La ocupación del pacífico sur costarricense por parte de la compañía bananera (1938-1984). *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 1-31.
- _____. (2009). *Crisis de dependencia en la Zona Sur: desarrollo agrario y migraciones internas en el cantón de Osa, 1973-2000*. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- Sauer, Carl (2004). Introducción a la geografía histórica. *Polis* 8. Publicado el 05 septiembre 2012, consultado el 24 febrero 2024. URL: <http://journals.openedition.org/polis/6159>
- Vargas, Gilbert (1994). *Clima de Costa Rica: contraste de dos vertientes*. San José: Guayacán.
- _____. (2009). *La vegetación de Costa Rica: un estudio geográfico y ecológico*. San José: Alma Máter.
- Vecslir, Lorena, y Tommei, Constanza (2013). Hacia un proyecto territorial para un paisaje cultural. La Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina. *Bitácora* 22, 61-74.
- Wagner, (Pseudónimo, Comunicación personal, 12 de agosto del 2021)